RESOLUCION DECANAL N° 093 - 2024-UNSCH-FIQM/D

Ayacucho, 01 de abril de 2024

Visto el expediente N° 2272687 de fecha 22-11-2022, presentado por el egresado de la Escuela Profesional de Ingeniería Química **Sr. Beltrán Eleazar QUISPE JAYO,** donde solicitan la aprobación de Borrador de Tesis; y

CONSIDERANDO:

Que, es necesario continuar promoviendo la Gestión Académica y Administrativas de acuerdo al Art. 50º, del Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Ingeniería Química y normas vigentes; y la Resolución de Consejo Universitario N° 341-2021-UNSCH-CU, Resolución de Consejo Universitario Nº 172-2020-UNSCH-CU y Resolución Decanal Nº 029-2020-UNSCH-FIQM/D;

Que, con Resolución Decanal N° 047-2022-UNSCH-FIQM/D, de fecha 25 de julio 2022, se aprobó el proyecto de tesis Titulado: **"EVALUACION DE LA PUESTA EN MARCHA DEL REACTOR ANAEROBIO DE FLUJO ASCENDENTE EN LA PTAR MOLLEPATA"** con vigencia de 25 de julio de 2022 hasta 24 de julio de 2023;

Que, con Memorando Múltiple N° 060-2024-UNSCH-FIQM/D de fecha 11/03/2024 la Facultad de Ingeniería Química y Metalurgia deriva el expediente de aprobación de Borrador de Tesis a los tres jurados designados en una reunión virtual con el Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Química, Mg. Edgar Gregorio ARONES MEDINA (Presidente), Mg. Hernán Pedro QUISPE MISAICO y Mg. Gloria Inés BARBOZA PALOMINO (Miembros), del egresado **Sr. Beltrán Eleazar QUISPE JAYO** asesorado por el Mg. Abrahán Fernando TREJO ESPINOZA, para su aprobación correspondiente.

Que, con Dictamen N° 01-2024-UNSCH-FIQM/JRBT-AMEG, de fecha 26-03-2024, los miembros jurados del Borrador de tesis remiten el expediente de aprobación de Borrador de Tesis Titulado **"EVALUACION DE LA PUESTA EN MARCHA DEL REACTOR ANAEROBIO DE FLUJO ASCENDENTE EN LA PTAR MOLLEPATA"**, a la Facultad de Ingeniería Química y Metalurgia;

De conformidad a lo dispuesto en el inc.14) del Art. 289 del Estatuto versión 2.0, 2016 de la Ley Universitaria Nº30220 de la UNSCH, Art. 50º, del Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Ingeniería Química de la Facultad de Ingeniería Química y Metalurgia; y la Resolución de Consejo Universitario N° 341-2021-UNSCH-CU, Resolución de Consejo Universitario Nº 172-2020-UNSCH-CU y Resolución Decanal Nº 029-2020-UNSCH-FIQM/D;

El Decano en uso de las atribuciones que le confiere la Ley;

RESUELVE:

Art. 1° **APROBAR,** el borrador de Tesis Titulado **"EVALUACION DE LA PUESTA EN MARCHA DEL REACTOR ANAEROBIO DE FLUJO ASCENDENTE EN LA PTAR MOLLEPATA"** presentado por la **Sr. Beltrán Eleazar QUISPE JAYO** de la Escuela Profesional de Ingeniería Química, la misma que tiene opinión favorable de los jurados revisores.

Art. 2° **RECONOCER,** al Mg. Abrahán Fernando TREJO ESPINOZA, como ASESOR DE TESIS, cuya carta de compromiso se encuentra adjuntado en el expediente.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL
DE HUAMANGA
FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA Y METALURGIA

Dr. AGUSTIN JULIAN PORTUGUEZ MAURTUA
DECANO

Distribución:
Estudiante **Beltrán Eleazar QUISPE JAYO**
sesor Ingº Abrahán Fernando TREJO ESPINOZA
Archivo
AJPM//jaqg

FACULTA DE INGENIERÍA
QUÍMICA Y METALURGIA
Av. Independencia s/n
Ciudad Universitaria
Tel. (066) 781368